

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 2 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.*

De conformidad con el artículo 18.2 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA núm. 90, de 31 de diciembre de 2020), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se establece que «En caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente» y en la disposición adicional quinta, según redacción dada por el Decreto 304/2015, por el que se modifica el Decreto 342/2012, en su apartado 3, se recoge que la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ejercerá las competencias previstas en el artículo 19 del presente decreto así como toda aquella que se le atribuya o delegue. En referencia a estas competencias es preciso destacar que el ejercicio de potestades administrativas incluye las atribuidas como Director Provincial del SAE, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre (BOJA de 28.12.2002).

En virtud del precepto anteriormente mencionado y estando prevista la ausencia por disfrute de las vacaciones reglamentarias del como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Jaén en los períodos comprendidos entre el 16 al 31 de julio (ambos inclusive) y del 1 al 16 de agosto de 2021 (ambos inclusive).

#### R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Jaén, y las asignadas a dicho nombramiento como Director Provincial del SAE en Jaén, a las personas titulares de las siguientes Delegaciones Territoriales:

- Período del 16 al 31 de julio (ambos inclusive), suplirá el Delegado Territorial de Educación y Deporte de Jaén.
- Período del 1 al 16 de agosto de 2021 (ambos inclusive), suplirá la Delegada Territorial de Salud y Familias de Jaén.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar dicha circunstancia.

Jaén, 2 de julio de 2021.- El Delegado, Francisco Joaquín Martínez Garvín.